



PROTOCOLO DE MANEJO DE RIESGO SUICIDA

NIVELES A LOS QUE APLICA: BÁSICA Y MEDIA

AÑO DE VIGENCIA: 2026-2027

I. OBJETIVO

Entregar a la comunidad educativa información relevante que le permita pesquisar, prevenir y/o abordar situaciones de ideación, intento suicida o suicidio consumado.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar tempranamente la ideación e intento suicida en estudiantes.
- Evaluar adecuadamente el nivel de riesgo y necesidades de los estudiantes en crisis.
- Brindar apoyo y recursos necesarios para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes.
- Realizar derivaciones oportunas a servicios de salud mental en caso de pesquisar ideación o intento suicida en estudiantes o cualquier persona parte de la comunidad escolar.
- Generar una red de apoyo que involucre a la familia, profesionales externos y la comunidad escolar a fin de intervenir de manera adecuada y colaborativa en los procesos que sean necesarios para cada persona.
- Educar a los estudiantes, profesionales de la educación y la comunidad sobre la importancia de la salud mental y la prevención del suicidio.
- Reducir el estigma asociado con la ideación suicida y fomentar la búsqueda de ayuda.

III. FUNDAMENTACIÓN

La ideación suicida en estudiantes se puede producir a partir de los factores de riesgo específicos que pueden afectar a esta población. Los estudiantes a menudo enfrentan presiones académicas, sociales, emocionales y familiares que pueden contribuir a la aparición de ideación suicida. Por lo tanto, es crucial adoptar un enfoque sensible y proactivo para abordar esta problemática. A continuación, se presenta una explicación de los elementos fundamentales de este protocolo:

Es fundamental reconocer que la ideación suicida puede afectar a los estudiantes y que es un asunto serio y urgente. Los profesionales de la educación, los padres y la comunidad en general deben estar informados y sensibilizados sobre los signos y síntomas de la ideación suicida, así como sobre los recursos disponibles para brindar apoyo.

Los estudiantes necesitan sentir que tienen un entorno seguro y de apoyo en el que puedan expresar sus emociones y buscar ayuda. Las instituciones educativas deben promover una cultura de bienestar y salud mental, fomentando la apertura y el diálogo



sobre temas relacionados.

Es esencial educar a la comunidad educativa sobre la importancia de la conciencia emocional y proporcionarles herramientas para identificar y gestionar sus emociones de manera saludable. Esto puede incluir la implementación de programas de educación emocional y habilidades de afrontamiento, que les permitan desarrollar una mayor resiliencia y capacidad para hacer frente a los desafíos emocionales.

Los profesionales de la educación deben recibir capacitación en la identificación de signos de ideación suicida y en la evaluación de riesgos. Se pueden implementar cuestionarios de detección y protocolos de evaluación para identificar a los estudiantes en riesgo y proporcionarles la ayuda adecuada.

Es esencial que los estudiantes tengan acceso a servicios de salud mental de calidad. Las instituciones educativas pueden colaborar con profesionales de la salud mental, como psicólogo, orientadores y otros profesionales relacionados, para brindar evaluación, intervención y apoyo continuo a los estudiantes en riesgo.

Para abordar eficazmente la ideación suicida en estudiantes, es necesario contar con la colaboración de diferentes actores, como padres, apoderados, familias, profesionales de la educación, profesionales de la salud mental y otros miembros de la comunidad. La comunicación y el trabajo en equipo son fundamentales para garantizar una respuesta coordinada y adecuada.

Además de abordar la ideación suicida en el entorno escolar, es importante involucrar a la comunidad en su conjunto. Se pueden organizar programas de sensibilización y educación en las escuelas y la comunidad para promover la comprensión y reducir el estigma asociado con la salud mental y la ideación suicida.

IV. CONCEPTOS CLAVES

1. **Sensibilización:** Asumir la importancia y el valor emocional que presenta un estudiante con ideación suicida, así como también, tomar medidas adecuadas para abordarla.
2. **Red de apoyo:** Crear un entorno seguro en el que los estudiantes se sientan protegidos para expresar sus emociones y buscar ayuda sin temor al juicio o estigma.
3. **Conciencia emocional:** Promover la conciencia y comprensión de las emociones en los estudiantes, brindándoles herramientas para identificar y gestionar sus emociones de manera saludable.
4. **Detección temprana y evaluación de riesgos:** Capacitar a los profesionales de la educación para identificar signos de ideación suicida y evaluar el nivel de riesgo de los estudiantes.



5. **Acceso a servicios de salud mental:** Generar derivaciones u orientaciones respecto de centros de salud mental especializados para que la familia cuente con la información necesaria para recibir la ayuda adecuada.

6. **Colaboración y trabajo en equipo:** Fomentar el trabajo colaborativo entre familia, profesionales externos e internos.

7. **Educación y sensibilización:** Promover programas de sensibilización y educación en el colegio para aumentar la comprensión sobre la salud mental y reducir el estigma asociado con la ideación suicida.

Estos conceptos clave se basan en la necesidad de crear conciencia, proporcionar apoyo y garantizar el acceso a servicios de salud mental para abordar de manera efectiva la ideación suicida en estudiantes.

V. ACCIONES Y CONSIDERACIONES

1- Identificar tempranamente la ideación suicida en estudiantes a partir de antecedentes, señales y cambios en su comportamiento, estados de ánimo o interacciones sociales, las que pueden indicar la presencia de ideación suicida.

Pautas para ayudar en la identificación temprana:

- **Cambios en el comportamiento y el rendimiento académico:** Prestar atención a cambios significativos en el comportamiento de un estudiante, como aislamiento social, retraimiento, falta de interés en actividades que antes disfrutaba, deterioro del rendimiento académico o ausentismo escolar frecuente.
- **Expresiones verbales:** Escuchar atentamente las expresiones verbales de un estudiante. Algunas señales de advertencia pueden incluir frases como "preferiría no estar aquí", "no puedo soportarlo más", "todos estarían mejor sin mí" o "no veo un futuro".
- **Cambios emocionales:** Observar cambios extremos en el estado de ánimo, como tristeza persistente, irritabilidad, desesperanza, expresiones de desprecio por sí mismo, sentimientos de culpa o falta de sentido de pertenencia.
- **Aumento de la ansiedad o el estrés:** Si un estudiante muestra signos de ansiedad o estrés significativos, como cambios en los patrones de sueño, cambios en el apetito, nerviosismo constante o comportamientos compulsivos, podría ser una señal de riesgo.
- **Conductas autodestructivas o de riesgo:** Observar cualquier comportamiento autodestructivo o de riesgo, como cortarse, consumir drogas o alcohol de manera excesiva, aumento de la conducta impulsiva o exhibición de comportamientos peligrosos.



- **Aislamiento y cambios en las interacciones sociales:** Prestar atención a cambios en las relaciones sociales del estudiante. Si se aleja de amigos y familiares, pierde interés en actividades sociales o muestra una disminución significativa en la participación en actividades sociales, puede indicar un problema subyacente.

2. Evaluar adecuadamente el nivel de riesgo y necesidades de los estudiantes en crisis requiere de un enfoque cuidadoso y una evaluación integral.

Pautas generales para llevar a cabo esta evaluación:

- **Establecer un entorno seguro:** Asegurar un entorno confidencial y libre de distracciones para que el estudiante se sienta cómodo y seguro al compartir sus pensamientos y sentimientos.
- **Escucha activa y empatía:** Brindar al estudiante la oportunidad de expresar sus preocupaciones y emociones, y demostrar una escucha activa y una actitud empática. Validar sus sentimientos y evita juzgar o minimizar su experiencia.
- **Preguntas directas y abiertas:** Realizar preguntas directas y abiertas sobre su ideación suicida. Preguntas como "¿Has tenido pensamientos suicidas?", "¿Has hecho planes para lastimarte?" o "¿Tienes acceso a medios letales?" pueden ayudar a evaluar la gravedad de la situación.
- **Explorar la historia y los factores de riesgo:** Obtener información sobre la historia personal del estudiante, incluyendo experiencias pasadas de intentos de suicidio, antecedentes familiares de problemas de salud mental, presencia de trastornos psicológicos, abuso de sustancias u otros factores de riesgo relevantes.
- **Evaluar el nivel de apoyo social:** Determinar el nivel de apoyo social que el estudiante tiene en su vida, incluyendo relaciones familiares, amistades y otros recursos de apoyo. Esto puede ayudar a identificar la disponibilidad de redes de apoyo durante momentos de crisis.
- **Valorar los síntomas y la funcionalidad diaria:** Examinar los síntomas y la funcionalidad diaria del estudiante, como cambios en el estado de ánimo, apetito, sueño, concentración, motivación y capacidad para realizar actividades diarias. Esto proporciona una imagen más completa de su bienestar emocional.



3.- Brindar apoyo y recursos necesarios para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes en situación de crisis, es importante considerar lo siguiente:

Pautas para ayudar en la identificación temprana:

- **Comunicación abierta:** Establecer un ambiente de confianza y apertura en el que los estudiantes se sientan cómodos para expresar sus preocupaciones y emociones. Escucha de manera activa y sin juzgar, brindando un espacio seguro para que compartan sus experiencias.
- **Derivación a profesionales de la salud mental:** Monitoreo de parte de la psicóloga de sector o cualquier miembro del equipo multidisciplinario, quien deberá mantener comunicación directa y continua con los apoderados del estudiante. Derivar y/o mantener trabajo colaborativo con profesionales externos especialistas.
- **Plan de trabajo conjunto con la familia y especialistas externos:** Generar un plan de resguardo y de seguimiento con el estudiante, profesional externo y su familia.
- **Red de apoyo:** Ayudar al estudiante a identificar y fortalecer su red de apoyo. Esto puede incluir amigos, familiares, profesionales externos o internos, u otros adultos de confianza que estén dispuestos a brindar apoyo emocional y práctico.
- **Educación y sensibilización:** Proporcionar educación sobre la salud mental, la prevención del suicidio y las habilidades de afrontamiento efectivas. Esto puede incluir talleres, programas de educación emocional y sesiones de capacitación sobre la gestión del estrés y la resiliencia para los estudiantes y comunidad educativa.
- **Acceso a recursos comunitarios:** contar con información actualizada respecto de centros de salud mental especializados en estas temáticas para que la familia pueda generar las acciones correspondientes de manera eficiente y adecuada a las necesidades de su hijo o hija.
- **Colaboración con padres y cuidadores:** comunicación directa y continua con los padres o cuidadores del estudiante para asegurar un enfoque integral de apoyo.
- **Seguimiento continuo:** realizar un seguimiento regular con el estudiante y los profesionales de la salud mental para evaluar su progreso, ajustar las estrategias de apoyo y asegurarse de que estén recibiendo el cuidado adecuado a largo plazo.



I. Protocolo de ideación suicida en contexto escolar

RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	ACCIONES
Cualquier persona que sospeche, identifique, reciba una develación o información respecto de ideación suicida de algún miembro de la comunidad educativa.	Inmediato (dentro de las primeras 24 horas)	Informar con carácter urgente a psicóloga de sector y/o algún miembro del equipo multidisciplinario.
Psicóloga de sector o miembro del equipo multidisciplinario.	Inmediato (dentro de las primeras 24 horas)	Informar a dirección, tutoría y jefatura de curso.
Dirección, tutoría, jefatura de curso y psicóloga de sector o algún miembro del equipo multidisciplinario	Inmediato (dentro de 48 horas).	Acordar plan de acción para resguardo de él o la estudiante.
Secretaría y/o profesional que aborda la situación.	Inmediato (dentro de las primeras 24 horas).	A partir de lo indicado por psicóloga o quien haya abordado el caso, se contactará y citará al apoderado a entrevista presencial con profesional.
Psicóloga de sector o miembro del equipo multidisciplinario.	Inmediato (dentro de las primeras 24 horas)	Generar acciones de resguardo y contención con el estudiante mientras llega el adulto responsable.
Psicóloga de sector o miembro del equipo multidisciplinario.	Inmediato (dentro de 24 horas)	Entrevistar al apoderado para informar la situación y Realizar derivación de ser necesario y orientar respecto de los pasos a seguir y cuidados que debe tener según el riesgo del estudiante).
Psicóloga de sector o miembro del equipo multidisciplinario.	A partir de que toma conocimiento de la situación hasta que profesionales externos indiquen lo contrario.	Mantener comunicación constante con la familia y profesionales externos si corresponde para generar plan de acción conjunto y



		colaborar en lo que se requiera dentro de las posibilidades del colegio.
Psicóloga de sector o miembro del equipo multidisciplinario.	A partir de la derivación hasta que profesionales externos indiquen lo contrario.	Realizar seguimiento y monitoreo con la familia y profesionales externos.
UTP	Al momento de la reincorporación de él o la estudiante.	Flexibilizar respecto de evaluaciones del estudiante y ofrecer alternativas según avances e indicaciones de profesionales externos.
Psicóloga de sector, orientador y jefatura de curso	Durante la 1ª semana	Sensibilizar y abordar esta temática a partir de la identificación y manejo emocional, así como la activación de las redes de apoyos correspondientes.
Psicóloga de sector o miembro del equipo multidisciplinario.	Según indicación de profesionales externos y avances del estudiante.	Seguimiento y acompañamiento. Lo anterior sin perjuicio que se mantenga en monitoreo.

II. Protocolo de conducta suicida en contexto escolar

RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	ACCIONES
Cualquier persona que sospeche, identifique, reciba una revelación o información respecto de conductas suicidas de algún miembro de la comunidad educativa.	Inmediato (dentro de las primeras 3 horas).	Informar con carácter urgente a psicóloga de sector y/o algún miembro del equipo multidisciplinario.
Psicóloga de sector o miembro del equipo multidisciplinario.	Inmediato (dentro de las primeras 3 horas)	Informar a dirección, tutoría y jefatura de curso.
Dirección, tutoría y psicóloga de sector o algún miembro del equipo multidisciplinario	Inmediato (dentro de 24 horas).	Acordar plan de acción para resguardo de él o la estudiante.



Psicóloga de sector o miembro del equipo multidisciplinario.	Inmediato (dentro de las primeras 3 horas).	Contener y escuchar de manera activa en un espacio privado. - No se le volverá a pedir al estudiante que relate lo expresado a otro adulto del Colegio para no revictimizar. - Acompañará al estudiante hasta que sus padres la vengán a retirar.
Secretaría y/o profesional que aborda la situación.	Inmediato (dentro de las primeras 12 horas).	A partir de lo indicado por psicóloga o quien haya abordado el caso, se contactará y citará al apoderado a entrevista presencial con profesional.
Psicóloga de sector o miembro del equipo multidisciplinario.	Inmediato (dentro de 24 horas).	Entrevistar e informar al adulto responsable, realizar derivación de ser necesario y orientar respecto de los pasos a seguir y cuidados que debe tener según el riesgo del estudiante)
Psicóloga de sector o miembro del equipo multidisciplinario.	A partir de que toma conocimiento de la situación hasta que profesionales externos indiquen lo contrario.	Mantener comunicación constante con la familia y profesionales externos si corresponde para generar plan de acción conjunto y colaborar en lo que se requiera dentro de las posibilidades del colegio.
Psicóloga de sector o miembro del equipo multidisciplinario.	A partir de la derivación hasta que profesionales externos indiquen lo contrario.	Realizar seguimiento y monitoreo con la familia y profesionales externos.



UTP	A partir de la reincorporación de él o la estudiante.	Flexibilizar respecto de evaluaciones del estudiante y ofrecer alternativas según avances e indicaciones de profesionales externos. Incluso, considerar cierre de año escolar si se solicita o sugiere de parte de profesionales especialistas.
Psicóloga de sector, orientador y jefatura de curso	Durante la 1ª semana	Sensibilizar y abordar esta temática a partir de la identificación y manejo emocional, a sí como la activación de las redes de apoyo correspondientes.
Psicóloga de sector o miembro del equipo multidisciplinario.	Según indicación de profesionales externos y avances del estudiante.	Acompañamiento, colaborar en proceso de readaptación y cierre de protocolo. Lo anterior sin perjuicio que se mantenga en monitoreo.

a) De acuerdo con el Cuadro I. En caso de ideación suicida:

- El estudiante deberá ser evaluado por un especialista en salud mental adolescente quien definirá el diagnóstico, tratamiento y sugerencias para su reingreso. Este certificado psiquiátrico será obligatorio para su reingreso y en él deberá declararse en forma explícita que el estudiante está en condiciones de asistir al Colegio.

b) De acuerdo con el cuadro II. En caso de conductas suicidas:

- El estudiante deberá ser evaluado por un especialista en salud mental adolescente quien definirá el diagnóstico, tratamiento y sugerencias para su reingreso. Este certificado psiquiátrico será obligatorio para su reingreso y en él deberá declararse en forma explícita que el estudiante está en condiciones de asistir al Colegio.
- Profesionales del equipo multidisciplinario con la colaboración de tutoría disciplinaria, utp, jefatura de curso generaran un plan de acción en acuerdo con la familia a fin de resguardar y proteger al estudiante.
- Será de suma Importancia estar atentos e identificar otros estudiantes vulnerables que estén afectados por la situación y que requieren de un acompañamiento mayor. Esos casos deberán ser derivados con carácter urgente a la psicóloga de sector.



- Con los padres en la realización de una mesa de trabajo, para definir, de acuerdo a la evaluación hecha por el profesional externo, el abordaje del estudiante al interior del Colegio. En dicha reunión se tomarán decisiones como: reducción de jornada, evaluación diferencial, cierre del año. También se les comunicará a los padres la necesidad de realizar un trabajo con el grupo-curso, transparentando objetivos, temáticas y responsable de dicho proceso. La reunión deberá ser realizada en un **plazo máximo de 10 días hábiles**.

III. Protocolo frente al suicidio consumado dentro del recinto escolar

Si se produce un acto de suicidio consumado dentro del Colegio, los pasos a seguir son los siguientes:

- No mover el cuerpo del lugar donde yace.
- Desalojar y aislar el lugar hasta la llegada de las policías, centros de salud correspondiente y familiares. (Lo anterior a partir de la designación de cada dirección)
- La tutoría disciplinaria del Colegio deberá llamar al servicio de emergencias 131 y carabineros 133.
- La dirección deberá comunicarse con ambos padres.
- Solo Dirección podrá informar a la comunidad escolar y sólo en caso de que los medios de comunicación tomen contacto con el Colegio se emitirá un comunicado. **(Durante la 1ª semana)**
- **Dentro de las primeras 24 horas** se conformará un equipo escolar. Éste estará compuesto por integrantes del equipo directivo, equipo multidisciplinario y docentes. Este equipo deberá definir y precisar el trabajo que se realizará con:

Apoderados de él o la estudiante:

Se deberá comunicar a los padres la información oficial que se entregará a la comunidad. Si los padres no quieren que se sepa que fue un suicidio, el miembro del equipo escolar que sea más cercano a la familia deberá ayudarlos a comprender que, dada la información que probablemente ya circula entre los estudiantes sobre lo ocurrido, es fundamental que se inicie un proceso de acompañamiento a los estudiantes para mantener al resto a salvo de posibles conductas imitativas. **(Dentro del día 1)**

Docentes-paradocentes:

Se debe organizar una reunión con los docentes y equipos de gestión, en la que se comuniquen los hechos con claridad y pasos a seguir, además de reforzar información respecto de donde pueden conseguir ayuda y apoyo psicológico si lo necesitan. **(A partir del día 1 y 2)**

Estudiantes:

Se elaborará un plan de intervención que favorezca el proceso de duelo y reduzca el riesgo de conductas imitativas. Este plan de intervención deberá:



- Identificar a los estudiantes más vulnerables para el contacto personal y seguimiento. **(Entre día 1 y 2 luego de lo ocurrido)**
- Realizar intervenciones puntuales de acuerdo con el diagnóstico de la situación en las salas de clases.
- Trabajar con los apoderados del curso o nivel según se defina. **(Durante la 1ª semana)**

Funerales y conmemoración:

Dar un espacio a la decisión de la familia, en el caso que se decida que la comunidad educativa asista al funeral, solicitar que los padres acompañen a sus hijos. Favorecer acciones conmemorativas a largo plazo de modo de reducir los riesgos de conductas de algunos estudiantes.

Seguimiento:

Fundamental estar alertas y dar apoyo a los estudiantes que están afectados por la situación, hacer una evaluación continua del proceso. (contención y apoyo constante desde los profesionales de salud del colegio)

Psicóloga o quien haya intervenido del equipo multidisciplinario deberá emitir un informe de proceso al finalizar cada semestre. Este informe deberá contener un resumen de las intervenciones realizadas por el equipo escolar y el seguimiento de los estudiantes.

IV. Protocolo frente al suicidio consumado fuera del recinto escolar

Si se produce un acto de suicidio consumado fuera del Colegio, los pasos a seguir son los siguientes:

- La dirección deberá coordinar la activación del protocolo. En forma inmediata deberá:
- Confirmar los hechos
- Consensuar con los padres la información sobre la causa de muerte para ser revelada a la comunidad.
- Solo la dirección podrá informar a la comunidad escolar y sólo en caso de que los medios de comunicación tomen contacto con el Colegio se emitirá un comunicado. **(Dentro de la 1ª semana)**
- **Dentro de las primeras 24 horas** se conformará un equipo escolar. Éste estará compuesto por integrantes del equipo directivo, equipo multidisciplinario y docentes. Este equipo deberá definir y precisar el trabajo que se realizará con:

Apoderados de él o la estudiante:

Adulto responsable del estudiante se contacta con jefatura de curso, tutoría disciplinaria o secretaría del colegio, a fin de informar lo sucedido a través de contacto telefónico, de manera presencial o correo electrónico y a partir de ese momento, se activa protocolo, en donde se deberá acordar con los padres la información oficial que se entregará a la comunidad. Si los padres no quieren que se sepa que fue un suicidio, el miembro del equipo escolar que sea más



cercano a la familia deberá ayudarlos a comprender que, dada la información que probablemente ya circula entre los estudiantes sobre lo ocurrido, es fundamental que se inicie un proceso de acompañamiento a los estudiantes para mantener al resto a salvo de posibles conductas imitativas. (**Dentro del día 1**)

Docentes-paradocentes:

Se deberá comunicar a los docentes del hecho y abrir espacios de acompañamiento mutuo normalizando la vivencia de que alguno de ellos necesite atención profesional.

Estudiantes:

Se elaborará un plan de intervención que favorezca el proceso de duelo y reduzca el riesgo de conductas imitativas. Este plan de intervención deberá:

- Identificar a los estudiantes más vulnerables para el contacto personal y seguimiento.
- Realizar intervenciones puntuales de acuerdo al diagnóstico de la situación en las salas de clases.
- Trabajar con los apoderados del curso o nivel según se defina como necesario.

Funerales y conmemoración:

Dar un espacio a que se vehiculicen los deseos de la familia, en el caso que se decida que la comunidad educativa asista al funeral solicitar que los padres acompañen a sus hijos. Favorecer acciones conmemorativas a largo plazo de modo de reducir los riesgos de conductas de riesgo de otros estudiantes.

Seguimiento:

Fundamental estar alertas y dar apoyo a los estudiantes que están afectados por la situación, hacer una evaluación continua del proceso.

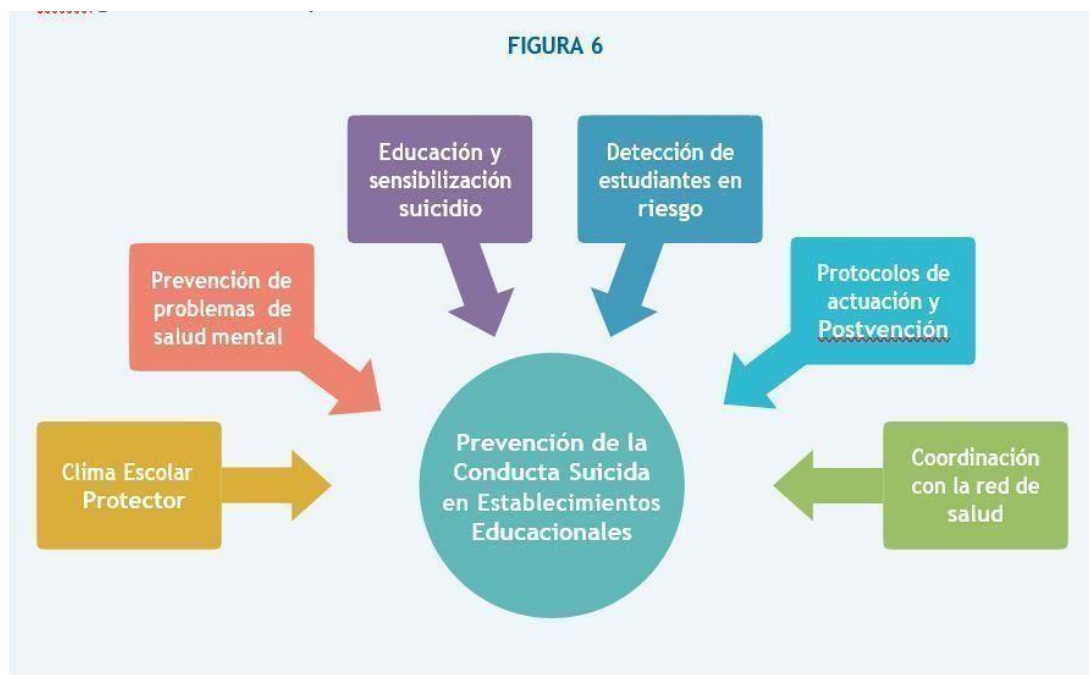
Psicóloga o quien haya intervenido del equipo multidisciplinario deberá emitir un informe de proceso al finalizar cada semestre. Este informe deberá contener un resumen de las intervenciones realizadas por el equipo escolar y el seguimiento de los estudiantes.

Cuadros anexos

FIGURA 1. FACTORES DE RIESGO CONDUCTA SUICIDA EN LA ETAPA ESCOLAR



Fuente: Elaboración propia en base a Barros et al., 2017; Manitoba's Youth Suicide Prevention Strategy & Team, 2014; Ministerio de Sanidad, 2012; OMS, 2001; OPS & OMS, 2014.



RECURSOS

Programa Nacional de Prevención del Suicidio

Ministerio de Salud, 2013. Chile.

http://www.minsal.cl/sites/default/files/Programa_Nacional_Preencion.pdf

La Línea de Prevención del Suicidio “No estás solo, no estás sola” *4141 es completamente gratis y se encuentra disponible las 24 horas de lunes a domingo.

<https://www.gob.cl/noticias/linea-prevencion-suicidio-4141-24-horas-atencion-balance-cifras/>